

CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS "BiciPATERNA"

- El ámbito actual del Servicio queda limitado al término municipal de Paterna.
- El sistema comprende los aparcamientos y expendedores automáticos de bicicletas (en adelante bancadas) instalados en diversos puntos del municipio de Paterna. Cada bancada se compone de una estructura de anclaje con los elementos de soporte, mecanismos para accionamiento del candado electrónico, así como de las bicicletas de préstamo, hasta un número máximo de 14 bicicletas por bancada, y una columna de información y control llamada PIM.
- Todos los componentes del sistema, incluidas las bicicletas, tienen la consideración de bienes públicos del Ayuntamiento de Paterna.
- El Ayuntamiento podrá modificar la ubicación de las bancadas o ampliar los puntos del Servicio, de lo que se informará a los usuarios a través del medio más adecuado.
- Podrán ser usuarios del Servicio todas las personas mayores de edad que se den de alta en el servicio BiciPATERNA. También podrán serlo los menores de edad que tengan 14 años cumplidos, que se den de alta en el Servicio con la autorización expresa del padre, madre o tutor legal, que se incluye en la propia hoja de alta.
Dicha autorización implica que la persona adulta que autoriza al menor, se hace responsable de todos los daños causados directa o indirectamente por el menor como consecuencia de la utilización del Servicio.
- No podrán ser usuarios las personas que estén impedidas para el uso de las bicicletas objeto del préstamo y deberá, en todo caso, tener la capacidad psíquica y física para utilizar la bicicleta conforme a este reglamento y demás normativa sobre circulación vial que resulte de aplicación.
- Para obtener el alta en el Servicio deberá rellenar el impreso del anverso de esta hoja, y presentarla en los estancos habilitados al efecto.
- BiciPATERNA usa la misma tarjeta sin contacto que el servicio de Transporte Municipal de Paterna, TMP, por lo que sólo se requiere una única tarjeta para ser usuario de ambos servicios (de BiciPATERNA, de TMP, o de ambos a la vez).
- Inicialmente el Servicio será gratuito, si bien esta circunstancia podrá variar, previa notificación a los usuarios con antelación suficiente.
- En caso de pérdida, robo o deterioro de la tarjeta, deberá notificarlo inmediatamente con el fin de proceder a la anulación de la misma, como requisito previo a la emisión de una nueva tarjeta, y para no incurrir en posibles sanciones ocasionadas por el uso fraudulento de la tarjeta.
- Para el uso de una bicicleta de cualquier bancada deberá seguir los siguientes pasos:
 1. El usuario debe identificarse en la columna informatizada (PIM) acercando su tarjeta al lector situado bajo la pantalla. El sistema le pedirá la clave y a continuación seleccionará sobre la pantalla la opción que quiere realizar. A continuación, si es el caso, podrá elegir la bicicleta que desea llevarse entre las disponibles.
 2. El usuario será advertido de las normas de uso, las cuales deberá aceptar, y de la limitación horaria, y se abrirá el candado para poder recoger la bicicleta que haya seleccionado. Dispone de 30 segundos para retirar la bicicleta, antes de que el candado se cierre automáticamente.
 3. Para la devolución de la bicicleta, al terminar el uso se acercará a cualquier bancada del Servicio para depositarla, sin existir la obligación de entregar la bicicleta en el punto de préstamo en el que se recogió. Introduzca el bulón de enganche de la bicicleta en cualquiera de los agujeros libres de la bancada, empuje y asegúrese de que queda bien fijada (estire y compruebe que no puede retirarla). El candado interior debe cerrarse automáticamente y emitirá un pitido de conformidad.
 4. Una vez asegurado el candado, el sistema dará de baja automáticamente el préstamo, acumulándolo en el histórico del usuario, que podrá consultarlo a través del PIM o de la página web del Servicio. Si desea volver a usar de nuevo la bicicleta, deberá esperar 5 minutos para que el sistema se lo permita.
 5. El sistema impedirá el acceso a todos aquellos usuarios que infrinjan las normas o criterios de uso del suministro.
 6. El usuario podrá dejar constancia en la opción "SUGERENCIAS" de la pantalla del PIM de cualquier avería o incidencia en los elementos de la bancada (incluida la inexistencia de bicicletas o la imposibilidad de devolverla por encontrarse ocupada). La incidencia quedará registrada en el sistema a los efectos del control de calidad del Servicio. El Ayuntamiento tendrá acceso a dicho registro de incidencias. De manera optativa o adicional, el usuario podrá comunicar la incidencia al **Servicio Telefónico de Gestión de Incidencias**, que estará operativo durante el horario de funcionamiento del Servicio, y cuyo número de teléfono vendrá indicado en la columna PIM.
 7. El usuario podrá obtener a través de la pantalla del PIM información relativa a la situación de las bancadas, y a la disponibilidad de bicicletas en cada una de ellas en tiempo real.
- El tiempo de utilización de la bicicleta se limita a dos horas, debiendo el usuario depositarla en cualquiera de los aparcamientos del sistema antes de que transcurra dicho periodo de tiempo.
- **Obligaciones y responsabilidades del usuario:** Serán responsables de las infracciones los titulares del Servicio de préstamos de bicicletas, así como sus representantes legales cuando sean menores de edad. El usuario tiene la obligación, durante el tiempo de utilización, de custodiar la bicicleta, respetar las normas de circulación vial y hacer un uso correcto del Servicio de préstamo. El Ayuntamiento de Paterna no se hace responsable de los daños que el usuario pueda sufrir o producir mientras hace uso de la bicicleta, ni de los daños o perjuicios producidos por el mal uso de la misma, ni los causados a terceras personas por el usuario de ésta. El usuario deberá retirar y restituir la bicicleta dentro del horario establecido. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la desactivación total o parcial de la tarjeta que imposibilitará el acceso al Servicio. El usuario se compromete durante el tiempo que dure el préstamo a aparcar la bicicleta en zonas adecuadas o seguras que no interfieran el paso ni potencien situaciones de inseguridad. El usuario será responsable de las obligaciones, y en su caso infracciones, que se determinen por cualquier Autoridad u Organismo, ya sea Estatal, Autonómico o Local, por razón de la conducción de la bicicleta. El usuario tiene la obligación de comunicar de inmediato al Servicio Telefónico de Gestión de Incidencias, y en su defecto al Ayuntamiento, aquellas incidencias producidas en el transcurso de la utilización del Servicio. En caso de incidente que afecte a las condiciones mecánicas de la bicicleta y sin perjuicio de la obligación de comunicación, esta quedará bajo la responsabilidad del usuario hasta que la deposite de forma segura, en un anclaje de las bancadas del sistema de préstamo, o la ponga a disposición del personal autorizado de la empresa, o de la Policía Local del Ayuntamiento. En caso de pérdida, robo o hurto; el usuario tiene la obligación de denunciar en un plazo máximo de doce horas la desaparición de la bicicleta a la Policía Nacional, o Guardia Civil, debiendo entregar una copia de la denuncia presentada en el Ayuntamiento, en el plazo máximo de las 24 horas siguientes a la fecha de la denuncia o día hábil inmediatamente posterior. El usuario tiene la obligación de comunicar el cambio de alguno de los datos contenidos en la hoja de alta. Este incumplimiento podrá dar lugar a la desactivación de la tarjeta y la baja en el Servicio. Se podrá cursar baja voluntaria del sistema de préstamo de bicicletas; para ello únicamente necesitará presentar un escrito solicitando la baja junto con la entrega de la tarjeta.
- **Queda prohibido:** Utilizar la bicicleta fuera de horario y lugares establecidos. Prestar, alquilar, ceder o realizar cualquier otro acto de disposición de la bicicleta a favor de terceros, con o sin ánimo de lucro. El uso de la bicicleta en competiciones de cualquier clase, así como en lugares inapropiados, tales como escalinatas, rampas de garaje, o similares. El desmontaje o manipulación de la bicicleta, excepto aquellas actuaciones de mera conservación que resulten necesarias para su uso y que no entrañen dificultad alguna para el usuario. El uso de la bicicleta para fines distintos a los que constituyen el objeto del Servicio, y en particular su uso con fines comerciales o profesionales. El transporte en la bicicleta de cualquier otra persona además del usuario, o de cualquier animal, así como la integración en la bicicleta de elementos ajenos que puedan servir para estos fines.